

Mauro

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) INGENIERO ELECTRONICO, para el/la SECRETARÍA DE EDUCACION y que realice las siguientes actividades:

1. BRINDAR APOYO AL P.U. DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE CONSULTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS PROFESIONALES. 2. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS MENORES Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, VELANDO POR QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD SOBRE LA MATERIA. 3. PRESTAR ASesoría DE ACUERDO AL PERFIL DENTRO DE LOS PROYECTOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 4. REALIZAR VISITAS Y PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ACUERDO A SU PERFIL. 5. APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. 6. RENDIR CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES. 7. CARGAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL EN LA PLATAFORMA DEL SECOP LL.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Jueves, 18 de Agosto de 2022



MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS